



# MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

## Dirección General de Despacho y Legislación



## **BOLETIN OFICIAL**

### **EDICION EXTRA N° 6 8 5**

#### **CONTENIDO:**

**DECRETO Nro. 2457/2012:** Llámase a Licitación Pública para la Construcción de Ensanche y Boulevard Central de la Avenida Fondo de la Legua entre Colectora Acceso Norte y Thames, jurisdicción de este Partido.-

Publicado, el día 8 de noviembre de 2012.

SAN ISIDRO, 8 de noviembre de 2012

DECRETO NUMERO: **2 4 5 7**

VISTO el pedido de Suministro N° **600-377/2012**, originado en la Secretaría de Obras Públicas; y

Considerando:

QUE, el importe del servicio a efectuarse como consecuencia de aquél, excede la suma de \$ 500.019,00 por lo que, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde efectuar el pertinente llamado;

QUE mediante Ordenanza n° 8674, se dispone que la repavimentación, forestación, construcción del boulevard y desagües en la Avenida Fondo de la Legua entre las calles Thames y Colectora Panamericana de Martínez, se regirá por las disposiciones del Capítulo II de la Ordenanza General n° 165, con las modificaciones que se establecen en dicha Ordenanza;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.-Llábase a Licitación Pública N° 14/2012 para la Construcción de Ensanche \*\*\*\*\* y Boulevard Central de la Avenida Fondo de la Legua entre Colectora Acceso Norte y Thames, jurisdicción de este Partido – Presupuesto Oficial: PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 8.492.000,00.-).-

ARTICULO 2°.- El acto de apertura tendrá lugar el 10 de diciembre de 2012, a las 10:00 \*\*\*\*\* horas, en la Dirección General de Compras, sita en Av. Centenario N° 77, 1er. Piso, San Isidro.-

ARTICULO 3°.- Déjase establecido que, el pliego podrá ser consultado hasta el día 3 de \*\*\*\*\* diciembre de 2012, y adquirido hasta el 6 de diciembre de 2012, inclusive en la Dirección General de Compras, los días hábiles en el horario de 08:00 a 13:30 horas, siendo indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido.-

ARTICULO 4°.- Por conducto de la Dirección de Prensa, efectúense las correspondientes \*\*\*\*\* publicaciones del presente llamado a licitación.-

ARTICULO 5°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente,  
\*\*\*\*\* se atenderá con fondos de la Jurisdicción 1.1.1.01.07.000-4, Categoría Pro-  
gramática 40, Objeto del Gasto 5.1.4.18, del Presupuesto General de Gastos 2012.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
<b>AL</b>

<b>Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse</b> Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------